

NOMBRE DEL PREMIO: PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CIENTÍFICO
“GILBERTO CABALLERO”

1. Tipo y características del premio y la frecuencia con que se otorga.

Alcance: Nacional

Frecuencia de entrega: Anual

2. Procedimientos y organización metodológica de la presentación de las propuestas y entrega de los premios.

Este premio se encuentra instaurado en el Acuerdo No. 5096 del 30/03/04 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y su procedimiento se describe en la Resolución 21 del 2006 modificada por la 18 del 2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

3. Requisitos y tipos de premios a otorgar.

Premio a la Obra de la Vida: Podrán ser premiados: periodistas, comunicadores sociales, científicos, académicos, divulgadores, programas de tv, radio, página de periódico y revista con una obra de más de 20 años ininterrumpidos, en la promoción de la ciencia, la innovación tecnológica y/o el cuidado y protección del medioambiente y el cambio climático.

Premio y dos menciones para cada una de las siguientes modalidades:

- Prensa televisiva
- Prensa radial
- Prensa escrita
- Prensa digital

4. Definición de los montos de gastos y bienes materiales a entregar.

Premio Anual: Por cada modalidad: prensa radial, prensa escrita, prensa televisiva y prensa digital se entrega un Diploma acreditativo y 20 000 CUP. Para un total de 80 000 CUP

Premio por la Obra de la Vida: es un solo galardonado el cual recibe un Diploma acreditativo y 42 000 CUP.

Total: 122 000 CUP

5. Autoridad facultada para proceder, seleccionar y proponer el Premio.

Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en consulta al Consejo de Dirección del Organismo.

6. Proceso de comunicación establecido para el premio:

Se efectúa conferencia de prensa para el lanzamiento del concurso, en conjunto con la UPEC hacer extensiva la convocatoria.

Mediantes las redes del ministerio reiterar las bases y fecha de admisión de los trabajos.

Acto de entrega de reconocimiento con cobertura nacional.